## **Introducción**

El conflicto y la conciliación son dos realidades culturales que van de la mano, hacen parte del diario vivir, las dos se encuentran conectadas en el imaginario colectivo de los seres humanos, no hay sociedad sin conflicto como tampoco hay sociedad sin que exista la posibilidad de conciliar. Cada una de esas realidades depende del ser humano, es decir son existenciales, está en cada persona la oportunidad de crear conflictos y a la vez la de solucionarlos, ello a través de la conciliación u otro mecanismo de solución. En este trabajo queremos abordar estas dos realidades y, a la vez, exhortar a quienes nos leen a creer que es posible la paz, que es viable solucionar los conflictos sin negar la tolerancia y aceptación del mismo conflicto, que en nuestras manos está el crear un mundo mejor, un metro cuadrado mejor, un espacio mejor; entender que la violencia no es la mejor forma de solucionar los enfrentamientos. Este será un tema de nunca acabar, como quiera que la sociedad es un ente abstracto, cambiante día a día, que afecta la realidad en la que están envueltas las personas.

Por tanto estas líneas pretenden ser un pequeño aporte para construir espacios de justicia y de esa paz que tanto anhela nuestro país y el mundo entero.

No es una imposición ni una construcción de consensos. Es en medio del disenso cuando se puede tener la gratificación de haber encontrado una palabra en común para algo. El asunto del que se trata no es solucionar ni convertirse a una nueva secta. En cambio el colombiano ve el diálogo como una posibilidad de imponer, no de cambiar. El cultivo del disenso no es estriba en burlarse, sacándole la lengua al otro, diciéndole que es un cretino, sino -ante todo- el tener siempre presente que ese otro puede tener la razón Eso es pluralismo.

Con este trabajo queremos reiterar que el conflicto hace parte de nuestra sociedad, pero aunado a ello encontramos la posibilidad del diálogo sin que necesariamente se llegue a un acuerdo. Por ello el lector en esta obra encontrará una teoría del conflicto con posturas positivas y negativas respecto al mismo. De igual manera mirará las técnicas de negociación que autores han desarrollados para llegar a un posible acuerdo, proponiendo la conciliación como modelo de competencia en un aprendizaje significativo.

Asociado al tema del conflicto, encontrarán en este ensayo cómo abordar la conciliación como la oportunidad de encuentro y reconocimiento del ser humano en su dignidad; la importancia en la historia que ha jugado esta figura; qué ha dicho la Corte Constitucional, además de cuántos beneficios afectivos, económicos y legales puede traer este medio de resolución de conflicto. Así mismo, cuáles son sus características más importantes, quiénes pueden conciliar, qué sanciones trae el no asistir a la audiencia y quiénes están facultados para conciliar.

La Rama Judicial nos muestra que en cada una de sus jurisdicciones hay un espacio para conciliar, lo cual nos da la oportunidad para entrar en las Jurisdicciones Civil, Laboral, Penal, Contencioso Administrativa, Especial y Constitucional, e investigar cómo se desarrolla la institución de la conciliación, procesalmente, en Colombia.

El lector localizará en este estudio otras instituciones que no pertenecen a la rama judicial, pero que administran justicia a través de la figura de la conciliación.

Por ello, nuestro estudio se dividió en cinco secciones. En la primera encontrarán todo lo referente a la teoría del conflicto; en la segunda el tema de la conciliación; en la tercera lo concerniente a las jurisdicciones de la rama judicial; en la cuarta lo relativo a las otras instituciones administradoras de justicia diferentes a la rama judicial y, en la quinta, cómo se configura la conciliación en el sistema interamericano.

## CONFLICTO Y CONCILIACIÓN

TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE NEGOCIACIÓN EN EL MARCO JURISDICCIONAL

SABAT ANTONIO ARÉVALO NÚÑEZ

